

RESEÑA HISTORICA

Sede Cristóbal Colón.

Por el año 1970, la Administración de Armenia, se vio en la necesidad de reubicar, las escuelas de niñas Alejandro Suárez, ubicada donde hoy es TELECOM, y Perpetuo Socorro, que quedaba al frente del Santuario del Sagrado Corazón de Jesús, debido a su deterioro y al desarrollo urbanístico de la ciudad.

Con la colaboración del Comité de Cafeteros, el Ministerio de Educación Nacional construyó un establecimiento en un lote, de propiedad del municipio, ubicado en el barrio Corbones entre las carreras 24 A y 25 con Calle 17, al que se le dio el nombre de Concentración de Niñas Cristóbal Colón, en memoria del descubridor de América.

Empezó a funcionar bajo la dirección de la señora Ligia duque, con 25 grados de educación primaria de 1º a 5º, como no alcanzaban las aulas, se hizo necesario crear dos jornadas alternas, con el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 12:00 m a 5:00 p.m.

Acorde con la época la educación que se impartía era tradicional, primaba el conocimiento, la memoria y las lecciones. El objetivo que se trazaron directivas y profesoras fue la formación de alumnas de bien, es decir disciplinadas y respetuosas de la moral y las buenas costumbres, además de la adquisición de una gran cantidad de conocimientos que les permitiera continuar con sus estudios secundarios.

En 1973, asume la dirección de la Institución la señora Alicia Giraldo, y en su administración en 1981, por medio de bazares, bingos y reinados se logra dotar una aula y crear el nivel preescolar, con éste se inicia la educación mixta en la Institución, que conlleva a un replanteamiento de los objetivos, se empieza a hablar de la convivencia con el sexo opuesto, igualdad de sexos, de géneros y de oportunidades desde esta administración la Institución ofrece el servicio de orientación escolar.

En 1984 asume la dirección la Licenciada Nidia Serna, quien se encarga de afianzar la educación mixta y sus objetivos. Le corresponde implantar en la Institución la Ley 1469 de Agosto de 1987, que hace referencia a la promoción automática.

La Institución y los profesores de la Concentración Cristóbal Colón deben asumir el reto del cambio, donde cobra importancia la evaluación, la cual tiene que ser continua, sistemática e integral, enmarcada dentro del concepto de educación que sustenta la renovación curricular.

Entonces se crea el Comité de Evaluación y sus encuentros le permitieron a los profesores expresar sus dudas, críticas y desacuerdos sobre la ley, sacar adelante el reto de la permanente actualización y desarrollar formas creativas de enseñanza para lograr que sus alumnos estuvieran más motivados e interesados en las clases.

El Comité de Evaluación enriqueció sin lugar a dudas la vida cotidiana del Colegio Cristóbal Colón, porque aplicó la promoción automática permitiendo a los estudiantes el avance de acuerdo a su ritmo e interés.

En el año 1990, fue nombrada como directora de la Institución la licenciada Myriam Taborda Pardo, a quien le corresponde asumir las nuevas políticas educativas de la época, a partir de la Ley General de Educación de 1994.

Con la ayuda de la comunidad educativa, inicia la construcción del Proyecto Educativo Institucional PEI.

A partir del año 1995 funcionó en este plantel el aula de apoyo, debía prestar sus servicios a estudiantes de todo el núcleo que presentaran dificultades de aprendizaje. Hasta el año 1997 estuvo bajo la orientación de la Licenciada Gloria Inés García, durante el año 1998 la dirigió la Licenciada Nora Laura Bernal. Durante 1999 no funcionó.

En el año 1996 la escuela de preescolar y primaria inicia su conversión a Colegio de básica con la creación del grado sexto. En los años siguientes se fueron incrementando los grados hasta completar la básica secundaria. Aparecen las figuras de coordinación y secretaría.

Mediante trabajo con docentes, padres de familia, alumnos, instituciones vinculadas al Colegio se definió el lema "**Creciendo en el Ser y en el Saber**", éste pretende formar un alumno integral, desarrollar sus valores como persona, como ser social, histórico – cultural y como ciudadano de bien, consciente de su individualidad, libertad y capacidad de pensar analíticamente.

Esta labor de ajuste al PEI fue continuada por la Licenciada Elizabeth Castaño Valencia a partir del año 1998 cuando asumió las funciones de Rectora. Gradúa la primera promoción de bachilleres básicos, en diciembre de 1999.

En el año 2000 se fusionan los Colegios: Cristóbal Colón diurno (niveles de preescolar y básica) y Mario Franco Arango nocturno (niveles de básica y media). Resolución 0061 de Febrero 3 de 2000. Se conserva el nombre de Colegio Cristóbal Colón y es nombrado como Rector el Licenciado Pedro Vidal Ramírez, cuyo propósito principal es el de consolidar y operacionalizar para el Colegio un PEI que responda las necesidades y realidades de la comunidad educativa.

Se crea una nueva plaza de orientación escolar.

A partir de este año la Institución se consolida como un Colegio integrador y de diagnóstico no solo para niños con dificultades cognitivas o físicas, sino para aquellos alumnos que presenten condiciones de talentos o excepcionales. Atiende estudiantes con necesidades educativas especiales, a través del aula de apoyo, bajo la orientación de la especialista Consuelo Hurtado.

A finales del año 2001 la jornada nocturna desaparece y el establecimiento Educativo Cristóbal Colón pasa a ser subsele del Rufino J. Cuervo Sur, para prestar el servicio en la jornada nocturna. Resolución 0669 de Noviembre 21 de 2001 con ello se da la necesidad de reconstruir nuevamente el PEI, cuando éste se hallaba en el nuevo proceso de reconstrucción sale la resolución 0312 de Junio 12 de 2002 que asocia los establecimientos educativos de la ciudad de Armenia, se anexa entonces el Colegio Gran Colombia y se le da el nombre de Institución Educativa Cristóbal Colón. Continuando como Rector el licenciado Pedro Vidal Ramírez. EL 15 DE Julio de 2002 sale la resolución 0593 organizando los nuevos establecimientos educativos por corredor. Se hace necesario iniciar otro nuevo proceso de reconstrucción del P.E.I. A partir del 2004 y hasta la fecha, la jornada nocturna vuelve a quedar bajo la administración de la Institución Educativa Cristóbal Colón, según Resolución N° 0334 de Abril 16.

Sede Gran Colombia.

La Institución Educativa Cristóbal Colón, sede Gran Colombia, hasta el 17 febrero de 1.998, tenía la razón social de Colegio República del Perú, el cual había iniciado sus labores como centro educativo en el año de 1960, con una población

escolar únicamente de varones, y con el nombre de Escuela Paraíso, pues estaba ubicada en predios del barrio del mismo nombre, que había sido fundado también en ese año.

El centro educativo inició labores en un local que no había sido construido para labores educativas, pues era la casa de una finca, con corredores a su alrededor y con cinco alcobas convertidas en salones de clase. En sus inicios, el centro albergaba a la población estudiantil constituida por residentes de los barrios Paraíso y Corbones.

Hacia el año de 1.965, el plantel contaba con cinco aulas de clases, un servicio sanitario inadecuado (era una casucha de 90 centímetros por 1.50), y tenía, además, una huerta escolar en donde se cultivaban legumbres y hortalizas y otras plantas. El patio de recreo lo constituía una cancha de fútbol, debido a su facilidad de acceso y facilidad de vigilancia. La planta docente constaba de siete seccionales y un director llamado Luis Eduardo Trejos.

Fue idea de la recién nombrada supervisora departamental Belisa Ramírez, quien estaba recién llegada de un viaje por Sudamérica, rebautizar con los nombres de diferentes repúblicas del subcontinente a los centros educativos de la ciudad de Armenia y así nuestro centro dejó de llamarse Escuela del Paraíso para recibir el de Escuela de Varones República del Perú.

La necesidad de atender a la demanda de nuevos cupos, ya que la planta física era insuficiente, el Comité de Cafeteros inició la demolición de la planta física existente y la construcción de una nueva edificación.

En cierta época, el centro docente llegó a contar con 17 seccionales y un director, pero, a medida que se fueron creando nuevos centros educativos en barrios cercanos, esta institución fue perdiendo personal de alumnos y docentes.

Entre los directivos que han manejado este centro, cabe destacar los siguientes: Luis Eduardo Trejos, Tirso Ramírez, José Jaime Campuzano, Barlahan Ramírez, Cecil Echeverry, Hoover Bustamante, Ricardo Flórez, Alberto Rodríguez, Carlos Padilla, José Ginel Valencia, Graciela Bueno, Óscar Jaime Delgado, Jairo Martínez, Freddy Eliécer Naranjo y Blanca Nydia Montoya Orozco.

El 18 de febrero de 1.998, fue aprobado el Decreto No 0163, que fusionaba los centros Docentes República del Perú y Gran Colombia, los cuales atendían la población estudiantil de los barrios Paraíso y adyacentes, que tenían las mismas necesidades, intereses y situación geográfica; esta situación exigía la elaboración y ejecución de un mismo PEI, lo cual permitió que los dos centros se fusionaran y pudieran ampliar la cobertura hasta el grado noveno de Educación Básica; la dirección del plantel quedó a cargo de la Licenciada Blanca Nydia Montoya.

Actividades comunitarias permitieron adquirir fondos para iniciar la construcción de la primera planta de la escuela; con la colaboración del Comité de Cafeteros se construyó la segunda planta. En un principio el centro fue propiedad de la comunidad y luego, un director de ese centro lo entregó al Municipio con el fin de asegurar el nombramiento de los profesores.

La primera directora fue doña Josefina Castaño de Olarte. Otros directores fueron: Elena de Fortis, Luz Dary de Jaramillo, Gloria Saulia Gil, Martha Nury Ocampo, Elsa Liliana Granada y Orlando Rivera.

Posteriormente, mediante Resolución No 1441 de noviembre 14 de 1.997, siendo Secretario de Educación Departamental Jaime Bejarano Alzate, fue aprobada la apertura del grado sexto de educación Básica.

En el año 1.998 empezó a funcionar el grado séptimo de educación Básica; debido al terremoto del 25 de enero de 1.999, no se pudo continuar con el grado octavo, ya que la Unidad 2 de la institución resultó totalmente destruida, mientras que la Unidad 1 lo fue de una manera parcial, contando por ello con un mínimo espacio para el trabajo escolar. Por lo anterior debió iniciarse el trabajo en los llamados cambuches desde el 1º de marzo de 1999, hasta noviembre de 2001.

En oficios enviados al FOREC, FEDEVIVIENDA y SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, se les solicita que para la reconstrucción del colegio se tengan en cuenta los dos espacios físicos con que contaba la institución, así: uno para la Unidad Académica y el otro para la Unidad Cultural y Deportiva.

El 16 de agosto de 1999 fue presentado el diseño para la construcción del nuevo colegio; las obras se llevarían a cabo a partir de noviembre del año 2000. A partir del mes de marzo del 2.000 se hizo convenio con el CASD para que los estudiantes de los grados 5º, 6º y 7º asistieran a ese centro con el fin de hacer las prácticas de laboratorio de ciencias y de tecnología e informática. En el año 2001 fue nombrada como rectora la señora Lucrecia Gutiérrez y en el año 2002 se recuperó la planta física en donde funciona actualmente.

En julio del mismo año, la Ley 715 ordena formar la asociación de los colegios Cristóbal Colón y Gran Colombia, surgiendo así la **Institución Educativa Cristóbal Colón**, cuya dirección fue asumida por el licenciado Pedro Vidal Ramírez.

Bajo la misma administración y atendiendo a la finalidad que determina el artículo noveno de la misma ley se presenta el proyecto para la creación de la educación media en esta institución, el cual fue aprobado, dándose inicio a este nivel en el año 2003.

A finales del año 2000 se asume para institución la filosofía humanista y se incluye en el PEI. A partir de este momento se inicia la búsqueda de un modelo pedagógico acorde con la filosofía. En el año 2003 se inicia el estudio de la MODIFICABILIDAD ESTRUCTURAL COGNITIVA, como enfoque teórico para darle **Identidad Pedagógica (Anexo N° 7)** a la Institución. En el año 2004 se adopta como modelo pedagógico institucional, se continúa su estudio y se inicia la implementación. En el 2005 se hace una revisión y reestructuración de las áreas, se elaboran las mallas curriculares de preescolar a once y se diseñan las unidades didácticas. En el 2006 se realizan varias jornadas pedagógicas en las que se hacen ajustes a las unidades, se revisan contenidos actitudinales y procedimentales al igual que los desempeños en cada una de ellas.

En el 2007 y a raíz de una capacitación recibida se elaboró la planeación de la evaluación en las unidades didácticas, mejorando en algunos casos la elaboración de las unidades, en relación con las didácticas a aplicar, la planeación de la evaluación ha facilitado la identificación de los desempeños de los estudiantes y la elaboración de los juicios descriptivos. En 2008 Solo se hicieron actualizaciones a las unidades y juicios. En el segundo semestre el trabajo se centró en la aplicación del MECI, bajo la orientación de la SEM.

POLITICAS EDUCATIVAS QUE GENERARON CAMBIOS EN LA INSTITUCION

Todo cambia y la educación no es la excepción. El ambiente escolar ha dado un giro de 180 grados, dejando atrás aparentemente, en forma definitiva, un método de evaluación, una manera de impartir conocimientos y un método arraigado del pensar y el actuar pedagógico. Este cambio se empezó a dar con el Decreto 1469 de Agosto de 1987, cuando se implantó la promoción automática y con ella no más notas, ni evaluaciones para aprobar o rajar. Se terminó la masificación de los

estudiantes y la frialdad y lejanía de las lecciones.

Se incrementan la creatividad, el trato individualizado y la interacción entre los diferentes actores de la comunidad educativa.

A partir de 1988 se abre el camino hacia la formación integral de los alumnos de primaria. En la adaptación y puesta en marcha de este cambio, es el maestro al que le corresponde la mayor responsabilidad, porque no solo debe modificar su habitual método de enseñanza y evaluación, sino presentar este nuevo concepto a sus estudiantes y padres de familia.

En este sistema la evaluación escolar se convierte en un elemento esencial del proceso educativo, la cual debe ser continúa, sistemática e integral.

Tradicionalmente se asignaba un tiempo fijo (año escolar) para el logro de determinada etapa o etapas de desarrollo cognitivo, sin embargo la práctica pedagógica y la psicológica cognitiva han demostrado que hay procesos como la lecto-escritura que pueden tomar varios años para consolidarse como un aprendizaje consciente, automotivado y comprensivo.

Por primera vez también se habla de recuperación como un recurso pedagógico para solucionar dificultades, subsanar deficiencias y obtener los objetivos no alcanzados y que fueron planteados y desarrollados durante el año escolar, según necesidades e intereses de los alumnos.

Como era de esperarse la comprensión de la promoción automática, generó una gran cantidad de controversias y contradicciones. Por un lado algunos maestros identificaron la meta pero se preguntaban como llegar a ella, en las condiciones

que ofrece la escuela, grupos de 40 o 50 alumnos que dificulta la atención individualizada y se agrava aún más con la carencia de materiales adecuados, limitaciones en la planta física y la falta de un centro de diagnóstico y de ayuda profesional adecuada.

Afortunadamente los microcentros, la creación de los comités de evaluación, se convirtieron en una oportunidad permanente de análisis y de autoevaluación, para corregir rumbos, fijar estrategias e Intercambiar experiencias.

Con todas las inquietudes que generó la promoción automática, la educación requería un cambio más futurista que nos permitiera enfrentar los cambios tecnológicos, pero con una visión humanista, donde no solo el alumno y el maestro fueran participes más activos de la construcción de la educación.

Entonces, aparece la Ley 115 de 1994 que nos ubica ante la necesidad para unos y consolidar -para otros- un cambio en la evaluación, la escuela, la enseñanza y el aprendizaje.

En este nuevo paradigma debe haber una mayor preocupación por la formación integral de los alumnos y por promover aprendizajes y enseñanzas significativas que conlleven a formar personas éticas, críticas, innovadoras, solidarias, productivas, responsables y capaces de contribuir a la construcción de la sociedad y del país que necesitamos.

La Ley General de Educación provee herramientas para su logro, no solo a nivel pedagógico, sino también en lo cultural, social organizativo, administrativo y financiero. Para tal fin apoya y promueve la investigación y las innovaciones, como elementos esenciales para pensar y repensar la educación y por consiguiente el papel de la escuela y su entorno en el proceso educativo

A partir de 1995 se refleja la necesidad de construir y diseñar conjuntamente entre todos los miembros de la comunidad educativa EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y SUS INSTRUMENTOS: El currículo, el plan de estudios, los mecanismos de participación y los canales de comunicación.

Al promover estas acciones, la Ley parte de un punto fundamental, que hasta el momento no se tenía, y es el reconocimiento de la autonomía escolar. Dicha autonomía le permite a las instituciones la reconceptualización del concepto de currículo, que va más allá de ser un listado de material y que por décadas se ha identificado con el plan de estudios y que hasta el momento había sido diseñado y elaborado por el Ministerio de Educación Nacional.

El currículo será en últimas el que haga la diferencia entre las instituciones educativas de calidad, esto es que aquellas instituciones que ofrezcan a sus estudiantes una educación pertinente y significativa serán las que sobresalgan en el ámbito regional o nacional. Esta circunstancia obliga a las entidades a su actualización permanente, convirtiéndose en un propósito educativo al cual se le establece una estrategia pedagógica global.

Por tanto el P.E.I debe ser una síntesis cultural, social, política, tecnológica que la comunidad construye intencionalmente como un conjunto de procesos y no de resultados por ésta razón promover desde la institución escolar la autonomía, la participación, la creatividad es un compromiso de todo colombiano y con mayor razón de todos los maestros, si queremos comprometernos con el proyecto político - pedagógico que trazó la Constitución de 1991 para construir la Colombia del siglo XXI.

A nivel regional en 1994, cuando se promulgó la Ley General de Educación y la enseñanza adquiría una nueva dimensión, el departamento del Quindío se preparó para ser un modelo a nivel nacional, en la adopción de éstas nuevas políticas educativas, para tal fin se hizo un gran despliegue para dar a conocer la Ley, brindar asesorías y capacitación al respecto.

Se dinamizó el movimiento pedagógico, para propiciar un campo en el cual tuviera cabida la pluralidad de pensamientos y contradicciones que permitieran enriquecer la búsqueda de iniciativas y de opciones para fortalecer los procesos del cambio.

La otra tarea fue poner en marcha el funcionamiento en los establecimientos, la educación básica integrada para evitar el fraccionamiento y que éstos pudieran brindar desde el nivel preescolar hasta la secundaria.

Para la legalización provisional de estos establecimientos, el departamento mediante Resolución N° 1441 de Noviembre de 1997 adoptó los P.E.I. de las instituciones públicas.

Más adelante en el año 1998 Armenia fue certificada y por tal motivo se depende

de la Secretaria de Educación Municipal, quien a partir de entonces fue la encargada de la planeación, de buscar la eficiencia y eficacia de las instituciones educativas.

A partir del año 2000 se dan los siguientes hechos:

Fusión de establecimientos educativos diurnos y nocturnos.

Mediante Resolución 0061 de Febrero 3 se fusionan los colegios Cristóbal Colón, diurno y Mario Franco, nocturno.

A través de la resolución 0813 de Diciembre 18 de 2000 se adopta el P.E.I. del establecimiento educativo Cristóbal Colón ajustado a las normas para impartir educación de adultos.

Organización de los establecimientos educativos del Municipio de Armenia en Corredores Educativos. Resolución 0667 del 21 de Noviembre de 2000

Se integran las jornadas nocturnas bajo una sola administración y una misma razón social. Resolución 0668 de Noviembre 21 de 2001

Suprimen la jornada nocturna del Colegio Cristóbal Colón y determinan que este establecimiento educativo sea subsede del Colegio Rufino J. Cuervo Sur, para prestar el servicio en la jornada nocturna.

Se crea la Red de Unidad de Apoyo Integral de los corredores educativos del Municipio de Armenia.

Con Resolución 0312 de 12 de Junio de 2002 se asocian los establecimientos educativos de la ciudad de Armenia en Instituciones Educativas, dándoles el reconocimiento de carácter oficial, esto generó en nuestro caso la necesidad de llenar el requisito de ofrecer la educación media puesto que la Institución educativa Cristóbal Colón cuenta con educación preescolar y educación básica completa.

La Resolución 0593 de Julio 15 de 2002 modifica la Resolución 0667 de Noviembre 21 del mismo año y organiza los nuevos establecimientos por corredor educativo.

La Resolución 1040 de Diciembre 11 del 2002 concede licencia de funcionamiento por ampliación de servicios a la Institución Educativa Cristóbal Colón a partir del 2 de Enero del 2003, en MEDIA TÉCNICA en el grado 10, en las especialidades que ofrece la Institución Educativa Hermógenes Maza, CASD, previo convenio. MEDIA ACADÉMICA en el grado 10, con profundización en Ciencias Naturales (CASD) y artística: Música, teatro, danzas y artes plásticas. Se asume en el 2005 el programa "LA ESCUELA BUSCA AL NIÑO" como política de inclusión de la SEM.

En el año 2011 se cumple la meta proyectada en la visión para el año 2012, la cual contempla ofrecer la formación media académica y técnica en la propia Institución, proyecto liderado por el Rector PEDRO VIDAL RAMÍREZ, quien con su gestión permanente ha logrado que la Institución esté a la vanguardia de los requerimientos académicos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional, mejoramiento de recursos físicos y tecnológicos actualizados que permitan a los estudiantes ser competentes y afrontar retos en este mundo de la globalización.

Analizando el estilo de vida de la comunidad estudiantil de nuestra Institución, se da prioridad al desarrollo humano motivando en ellos sus aspiraciones, sueños y metas para que se proyecten en la sociedad en su ser, saber y hacer. Esto nos

impulsa a buscar asesoría con Secretaría de Educación y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA institución que prepara a nivel de competencia laboral.

Se inicia el proceso de Implementación de la media académica y de la media técnica con la solicitud de aprobación a la secretaría de educación, se continúa con la capacitación por parte del SENA y Secretaría de Educación, a todos los docentes quienes apoyaron de manera unánime el proyecto y se comprometieron a contribuir desde su área de formación.

Con la dirección del Rector, se conforma el equipo líder para la integración con el SENA, quien asume la función de orientar el proceso siguiendo las siguientes pautas:

- Preselección de las especialidades a nivel técnico ofrecidas por el SENA, de acuerdo a los intereses y necesidades de los estudiantes y los recursos posibles a ofrecer por parte de la Institución Educativa.
- Asesoría al equipo líder por parte de Secretaría de Educación: Doctora Mónica Soto, coordinadora de Gestión y Calidad, y funcionarios del SENA.
- Selección de la media técnica con especialización en Programación de Software, y de la media académica con intensificación en inglés, con la participación de la comunidad educativa.
- Capacitación y asesoría permanente por parte del SENA
- Adecuación de la sala de sistemas de acuerdo con los requerimientos exigidos por el SENA, en la sede Principal Cristóbal Colón.
- Adecuación de la sala de de sistemas en la sede Gran Colombia para la intensificación en inglés.
- Resignificación del PEI: Manual de convivencia, plan de estudios, plan de estudios, sistema de evaluación de estudiantes SIEE.

El Sena preparará a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. A partir del 2012 se iniciará la integración con esta entidad; los estudiantes de grado 11° continuarán su educación media técnica en convenio con el CASD. Los estudiantes del grado 10° que decidan realizar la media técnica en integración con el SENA pueden obtener doble titulación: La otorgada por la I.E. Cristóbal Colón y el Certificado de Aptitud Profesional otorgado por el SENA.

La propuesta del Sena partirá de la filosofía, la búsqueda pedagógica y el diagnóstico realizado en la Institución Educativa Cristóbal Colón.